MAGISTERIO ESENCIAL

Boletín de formación permanente de la Diócesis de San Bernardo

Año 1 • Número 43 • Agosto 2026

AUDIENCIA GENERAL DEL SANTO PADRE LEÓN XIV SOBRE LA MÚSICA SACRA EN LA LITURGIA

Basílica de San Pedro – Miércoles, 19 de agosto de 2026

"Cantar, en la liturgia, significa rezar, ya que las voces y los corazones de los hermanos y hermanas sintonizan entre ellos y con Dios, en la participación activa del misterio celebrado... Cantar es propio del que ama."

Resumen

En su reciente audiencia general del 19 de agosto de 2026, el Santo Padre León XIV dedicó su reflexión al sexto capítulo de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, centrado en el valor y la función ministerial de la música sacra en la liturgia. El Pontífice enfatizó que el canto y la música no constituyen un mero adorno o elemento decorativo de las celebraciones, sino que son parte integral de la acción litúrgica misma. Retomando la profunda enseñanza de San Agustín, el Papa recordó que "cantar es propio de quien ama", destacando que la música sagrada expresa la dimensión afectiva de la oración, favoreciendo la apertura del corazón a la gracia divina y propiciando la comunión eclesial mediante la sinfonía de voces que se unen en la alabanza a Dios.

Además, el Papa León XIV subrayó importantes exigencias doctrinales y pastorales para el canto litúrgico. Insistió en que las melodías deben ser nobles, sencillas y adecuadas al misterio que se celebra, asegurando que los textos se inspiren primordialmente en la Sagrada Escritura y en la genuina Tradición de la Iglesia. De este modo, se custodia celosamente el antiguo principio *lex orandi, lex credendi* (la ley de la oración es la ley de la fe). Asimismo, el Santo Padre reafirmó la importancia del canto gregoriano, la promoción de la *schola cantorum* y el rol del órgano, sin excluir otros géneros musicales ni la sana inculturación, siempre y cuando estos aporten a la dignidad del templo y edifiquen la fe del Pueblo de Dios.

Finalmente, el Romano Pontífice hizo un fuerte llamado a la responsabilidad formativa. Exhortó a que en los seminarios, noviciados y escuelas católicas se impulse una sólida educación musical y litúrgica. Esta formación resulta fundamental para que compositores, músicos y cantores parroquiales puedan guiar adecuadamente la participación activa de los fieles, evitando la improvisación y respetando el decoro y la majestad propios de la celebración de la Eucaristía, tal como lo ha instruido el Magisterio a través del Concilio Vaticano II.

Para leer el texto completo del discurso haga clic en el siguiente enlace: https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/audiences/2026/documents/20260819-udienza-generale.html

Si quiere acceder a la colección de boletines Magisterio Esencial visite: www.obispadodesanbernardo.cl/magisterio-esencial/